

## LA SECRETARÍA ACADÉMICA

### DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración **Campus Querétaro** a todos los interesados en cursar las **Licenciaturas: Negocios y Comercio Internacional modalidad presencial, Contador Público, modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad presencial y modalidad a distancia**; a participar en el proceso de selección y admisión ciclo enero-junio, 2020-1 bajo las siguientes:

#### BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para las Licenciaturas: **Negocios y Comercio Internacional modalidad presencial, Contador Público, modalidad presencial y modalidad a distancia, Licenciatura de Administración modalidad presencial y modalidad a distancia**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado

#### CAMPUS QUERETARO.

#### INFORMACIÓN GENERAL:

##### A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público  
Licenciatura en Administración  
Licenciatura de Negocios y Comercio Internacional

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

<http://fca.uaq.mx/>

#### **INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:**

1.- A partir del día **12 de agosto al 20 de septiembre del 2019**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en el mismo.

**Costo de inscripción \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.)**

2.- **Requisitos:** El sábado 21 de septiembre de 2019, a las 7:00 a.m. presentarte a la plática informativa con los siguientes documentos:

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**
- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**
- **COPIA DEL CURP**
- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO**

3.- **Plática Informativa:** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

- sábado 21 de septiembre de 2019.
- Horario: 7:00 am.
- Lugar: Auditorio de usos múltiples de Facultad de Contaduría y Administración.

4.- **Inicia el curso propedéutico** el **SÁBADO 21 de septiembre de 2019**, en un horario: de 8:00 a.m. a 13:00 h. con modalidad presencial obligatoria de las Licenciaturas de Contador Público y Administración.

Modalidad a distancia (virtual) de la Licenciatura de Negocios y Comercio Internacional.

**Obligatorio:** asistir a informes de la modalidad a distancia de la Licenciatura de Negocios y Comercio Internacional en la plática informativa 21 de septiembre a las 7:00 a.m. Auditorio de usos múltiples de Facultad de Contaduría y Administración.

5.-**Duración del curso propedéutico** los sábados: 21, 28 de septiembre 5, 19, 26 de octubre y 9 de noviembre de 2019.

**Lugar:** Centro Universitario Campus Querétaro Facultad de Contaduría y Administración.

Licenciatura en Administración Edificio "C"  
Licenciatura en Contaduría Pública Edificio "D"  
Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional Modalidad a Distancia

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

## **B. Evaluación (es)**

**Objetivo:** que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura hace entrega el material que se utiliza (guía) para la evaluación del propedéutico.

La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.

- Fecha: sábado 23 de noviembre de 2019.
- Lugar: edificio "A" de la Facultad de Contaduría y Administración.
- Duración: 2 horas.

**Resultados** de la evaluación de inglés y del curso propedéutico el aspirante imprimirá sus resultados al finalizar su examen en el centro de cómputo Edificio "A".

### Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) (Información de dicho registro, durante el curso propedéutico).

### C. Ponderación:

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN DE CONOCIMIENTOS 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%

*Examen de Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%*

- EXAMEN EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se publica en: [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx).

### Resultados Finales:

- Publicación de resultados examen de conocimientos: 23 de noviembre de 2019

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura en Administración	80
Licenciatura de Contador Público	80
Negocios y Comercio Internacional	80
Licenciatura en Administración Virtual	20
Licenciatura de Contador Público Virtual	20

#### **D. Consideraciones Generales**

1. El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
2. En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
7. Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.

10. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
11. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.
12. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.  
  
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
13. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
14. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**DADA A CONOCER EL 26 DE JUNIO DEL AÑO 2019**

**ATENTAMENTE**

**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMINGUEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO

**MAYORES INFORMES:**

Centro Universitario, Cerro de las Campanas

Teléfono 192 12 00 Ext. 5216

M. en C. Hilda Martha Vega Huerta.

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

**C O N V O C A**

A través de la Facultad de Contaduría y Administración Campus **San Juan del Río** a todos los interesados en cursar la ***Licenciatura en Contador Público y Licenciatura en Administración***; a participar en el proceso de selección y admisión en el ciclo enero-junio 2020-1, bajo las siguientes:

**BASES GENERALES:**

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la ***Licenciatura en Contador Público, Licenciatura de Administración***; mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes ilimitado

**CAMPUS SAN JUAN DEL RIO**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

## A. Características del programa

Licenciatura en Contador Público

Licenciatura en Administración

<http://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fcya>

<http://fca.uaq.mx/>

### INSCRIPCIONES AL CURSO PROPEDEUTICO:

1.- A partir del día **12 de agosto al 20 de septiembre del 2019**

Inscripción por internet en la página: <http://fca.uaq.mx>

Imprimir recibo y pagarlo antes de su fecha límite, lo cual se especifica en tu recibo.

**Costo de inscripción \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.)**

2.- **Requisitos:** El sábado 21 de septiembre de 2019, a las 13:00 p.m. presentarse a la plática informativa con los siguientes documentos:

- **COPIA DEL IFE, INE O IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE SI ES MAYOR DE EDAD O DEL PADRE O TUTOR EN EL CASO DE SER MENORES DE EDAD.**
- **COPIA DE RECIBO DE PAGO EFECTUADO**
- **COPIA DEL CERTIFICADO DE BACHILLER O CONSTANCIA ORIGINAL VIGENTE QUE ESPECIFIQUE: ESTAR INSCRITO, CURSANDO EL ÚLTIMO SEMESTRE O AÑO Y EL PROMEDIO GENERAL OBTENIDO AL MOMENTO DE SU EXPEDICIÓN.**
- **COPIA DEL CURP**
- **CARTA POR PROPIO DERECHO FIRMADA**
- **COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO**

3.- **Plática Informativa:** en donde se explica el proceso de selección y aclaraciones del curso propedéutico.

- **sábado 21 de septiembre de 2019.**



- Horario: 13:00 p.m.
- Lugar: Campus San Juan del Río

San Juan del Río Av. Río Moctezuma # 249 Col. San Cayetano

**4.-Inicia el curso propedéutico** el SÁBADO 21 de septiembre de 2019, en un horario: de 8:00 a.m. a 13:00 h. con modalidad presencial obligatoria.

**5.-Duración del curso propedéutico** los sábados: 21, 28 de septiembre 5, 19, 26 de octubre y 9 de noviembre de 2019.

**Lugar:** Facultad de Contaduría y Administración, Campus San Juan del Río.

## **B. Evaluación (es)**

**Objetivo:** que los aspirantes adquieran un amplio conocimiento sobre la carrera de su elección, en cuanto al campo de trabajo; el perfil de ingreso, egreso y de otros conceptos básicos de la licenciatura.

En el curso propedéutico el Coordinador de la Licenciatura hace entrega el material que se utiliza (guía) para la evaluación del propedéutico.

- La evaluación de inglés 15% y del curso propedéutico 15% será el mismo día a la misma hora.
- Fecha: sábado 23 de noviembre de 2019.
- Lugar: Facultad de Contaduría y Administración, Campus San Juan del Río.

Duración: 2 horas.

Resultados de la evaluación de inglés y del curso propedéutico el aspirante imprimirá sus resultados al finalizar su examen.

### Requisitos:

Presentar identificación con fotografía y número de folio del registro al EXCOBA (Examen de Competencias Básicas). (Información de dicho registro, durante el curso propedéutico).

## **C. Ponderación:**

La Facultad utiliza los siguientes criterios para ser seleccionado como alumno:

- EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DE LA LICENCIATURA 15%
- EXAMEN INGLÉS 15%

*Examen Conocimientos 15% + Examen Inglés 15% = Propedéutico 30%*

- EXAMEN EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) 70%

PROMEDIO TOTAL: Será entregado al terminar el EXCOBA (Examen de Competencias Básicas) lo cual dará como resultado la sumatoria de 30% + 70%.

La información correspondiente al EXCOBA (fecha, costo, lugar, guía, etc.) Se publica en [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx)

**Resultados Finales:**

- Publicación de resultados examen de conocimientos: 23 de noviembre de 2019

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

- En la publicación aparecerá el procedimiento y los requisitos de inscripción, sólo para aquellos estudiantes aceptados.
- El número de alumnos nuevo ingreso son:

LICENCIATURA	NUMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN INGRESAR
Licenciatura de Contador Público Campus San Juan del Río	30
Licenciatura en Administración Campus San Juan del Río	30

#### **D. Consideraciones Generales**

1. El objetivo del proceso de selección es que los aspirantes adquieran amplio conocimiento acerca de la licenciatura a la que aspiran ingresar: campo de trabajo, perfil de ingreso, perfil de egreso, áreas-conceptos básicos de la licenciatura, homologación del área de matemáticas correspondiente a su licenciatura y explicación de las coordinaciones de la Universidad con sus respectivos objetivos y reglamentos. La forma de evaluar es por medio de: examen de conocimientos, evaluación de inglés y examen de competencias básicas.
2. En virtud de que el examen EXCOBA, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de licenciatura y/o campus.
7. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2020-1, por lo que de ninguna manera se aceptaran pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
8. Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto

por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

10. El sacar ficha para el proceso de selección no crea derechos como alumno.
11. En caso de que el alumno abandone el proceso de selección o concluirlo y no acreditarlo, no le dará derecho a solicitar reembolso total o parcial de la cuota de pago.
12. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tú situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario s/n.
13. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
14. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**DADA A CONOCER EL 26 DE JUNIO DEL AÑO 2019.**

**ATENTAMENTE**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

**MAYORES INFORMES:**

**San Juan del Río: Av. Río Moctezuma # 249 Col. San Cayetano**

**TELÉFONO: 192 12 00 EXT. 5285**